

Estrategia 30.2	
Generar criterios y estándares que incentiven la libre competencia y mayor concurrencia de las personas físicas y morales que participan en los procedimientos de contratación pública, para garantizar la mejor asignación y uso de los recursos públicos.	
Alineación a la PNA	
Eje estratégico	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.
Objetivo específico	7. Impulsar la adopción y homologación de reglas en materia de contrataciones públicas, asociaciones público-privadas y cabildeo, que garanticen interacciones íntegras e imparciales entre gobierno y sector privado.
Prioridad	30. Promover la creación y adopción de criterios y estándares unificados en las compras, contrataciones y adquisiciones públicas que acoten espacios de arbitrariedad, y mejoren su transparencia y fiscalización.

1. Instituciones colaboradoras en el TI-PNA

En la Estrategia 30.2 participaron cuatro instituciones a través de dos Líneas de Acción, reportando 5 actividades en el TI-PNA. La Estrategia tuvo una cobertura del 42.9%, es decir, en 3 de 7 campos registraron por lo menos una actividad.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la fiscalización y procesos institucionales de compras públicas.

2. Principales acciones reportadas en el TI-PNA

La Estrategia 30.2 tiene como objetivo garantizar la mejor asignación y uso de recursos públicos, a través de criterios estandarizados que incentiven la libre competencia y mayor concurrencia en los procedimientos de contrataciones públicas.

La mayoría de las acciones registradas en el TI-PNA están orientadas a la planeación y desarrollo de capacitación en materia de compras públicas.

Entre las acciones registradas por integrantes del CC del SNA destaca que el CPC desarrollará durante 2023 una guía metodológica para evaluar el grado de cumplimiento de los principios de competencia y libre concurrencia, en los procedimientos de adquisiciones a nivel nacional. Por su parte, el SFP llevará a cabo un proceso de planeación colaborativa relativa a los cursos que se impartirán en el SICAVISP.



3. Análisis del indicador

Indicador	
Nombre	Porcentaje de implementación de sistemas de información sobre proveedores y contratistas (PI_SIPC).
Definición	El indicador mide el porcentaje de administraciones públicas que cuentan son sistemas de aplicación informática para registrar a sus proveedores y contratistas.
Línea base*	12.5%
Meta	17.5%
*CNGE 2022	

• Correspondencia del indicador con el objetivo

Se sugerirá, como parte de una nueva medición, estimar el grado de observancia de los criterios y estándares para procedimientos de contratación pública. Es probable que se requiera establecer los criterios y estándares que serán considerados durante este proceso con antelación para, a partir de ello, estimar el grado de cumplimiento de estos.

• Medios de verificación

Para la propuesta de nuevas métricas se tomarán en cuenta las actividades reportadas por las instituciones colaboradoras en el TI-PNA, en este sentido, se identificarán aquellas que tengan características como la trazabilidad y consistencia en términos de seguimiento y construcción de indicadores.